

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL DE ARMENIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

005

Fecha:02/02/2021

Página: 1

	No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
1	63001 33 33001 2016 00240	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIEN MORALES SALAS	MUNICIPIO DE CIRCASIA	Auto que ordena requerir al Municipio de Circasia para que aclare y actualice la información sobre la litisconsorte necesaria	01/02/2021	Ver auto	
2	63001 33 33001 2018 00141	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANDREA MUÑOZ ARANGO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto declara impedimento y ordena remitir el expediente al Tribuna Administrativo del Quindío, porque el impedimento comprende a los demás jueces administrativos	01/02/2021	Ver auto	
3	63001 33 33001 2018 00379	Acción de Reparación Directa	LUIS ERNESTO MARTINEZ MARTINEZ	MUNICIPIO DE CIRCASIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia inicial: lunes 26 de julio de 2021, a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m.).	01/02/2021	Ver auto	
4	63001 33 33001 2019 00255	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN CARLOS VELEZ HURTADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto declara impedimento y ordena remitir el expediente al Tribuna Administrativo del Quindío, porque el impedimento comprende a los demás jueces administrativos	01/02/2021	Ver auto	
5	63001 33 33001 2020 00078	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TEYLON DE JESUS ORTEGA MARTINEZ,	EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día martes 6 de julio de 2021 a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m.).	01/02/2021	Ver auto	
6	63001 33 33001 2020 00179	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ ENEIDA VALDERRAMA CASTRILLÓN	FOMAG	Auto admisorio de la demanda Se otorga treinta (30) días de plazo para contestar la demanda, contados a partir de la notificación de esta providencia.	01/02/2021	Ver auto	
7	63001 33 33001 2020 00180	Conciliación Extrajudicial	JOSE ALONSO MORALES	CASUR	Auto aprueba conciliación Se aprueba conciliación extrajudicial en los términos indicados en acta proferida por e Ministerio Público.	01/02/2021	Ver auto	
8	63001 33 33001 2020 00181	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUSTAVO OLAYA OSORIO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y OTROS	Auto declara impedimento Administrativo del Quindío Se remite al Tribunal para que nombre Conjuez.	01/02/2021	Ver auto	

9	63001 33 33001 2020 00201	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIAN ESPINOSA MARULANDA	FOMAG	Auto admisorio de la demanda Se otorga treinta (30) días para que la entidad demandada conteste la demanda, contados a partir de notificación de esta providencia.	01/02/2021	Ver auto
10	63001 33 33001 2021 00002	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ALEJANDRO TRUJILLO GARZON	EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda	01/02/2021	Ver auto

ESTADO No. **005** Fecha:02/02/2021 Página: 2

	No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
11	63001 33 33001 2021 00002	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ALEJANDRO TRUJILLO GARZON	EJERCITO NACIONAL	Auto de traslado Auto corre traslado medidas cautelares	01/02/2021	Ver auto	
12	63001 33 33751 2015 00225	Acción de Reparación Directa	ROSALBA PARRA VELASQUEZ	NACION-MINISTERIO DE JUSTICIA-INSTITUTO NAL PENITENCIARIO -INPEC	Auto que ordena requerir al EPMSC de Armenia, para que suministre la información acerca de la historia clínica del fallecido	01/02/2021	Ver auto	
13	63001 33 40006 2016 00504	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CAROLINA ZAMAIDA GONZALEZ PINO	NACION,RAMA JUDICIAL,FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que ordena requerir nuevamente a la parte demandada, Fiscalía, para que suministre la información solicitada en el auto de fecha 9-Marzo-2020	01/02/2021	Ver auto	
14	63001 33 40006 2017 00031	Acción de Nulidad	JULIAN BUENDIA VASQUEZ	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ARMENIA CONCEJO MUNICIPAL	Auto que ordena requerir Se requiere al Juzgado Tercero Administrativo de Circuito allegue prueba solicitada desde noviembre de 2020.	01/02/2021	Ver auto	
14	63001 33 40006 2017 00031	Acción de Nulidad	JULIAN BUENDIA VASQUEZ	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ARMENIA CONCEJO MUNICIPAL	Auto de tramite Se suspende Se suspende la audiencia programada para el cuatro (4) de febrero de 2021, hasta que se allegue prueba solicitada.	01/02/2021	Ver auto	
15	63001 33 40006 2017 00277	Acciones Populares	ERNESTINA VILLAMIL GALLEG0	MUNICIPIO DE ARMENIA, EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA	Auto que ordena requerir a la Oficina de Registro e instrumentos públicos para que allegue los certificados de tradición de unos inmuebles, según la información suministrada	01/02/2021	Ver auto	
16	63001 33 40006 2017 00321	Acciones Populares	RODOLFO HERERRA CARRILLO	MUNICIPIO DE SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto que corre traslado del incidente Se abre incidente de desacato contra alcaldesa Mpio. Salento y Contratista. Al mismo tiempo, se ordena requerir a EPQ y UNGRD	01/02/2021	Ver auto	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES, EN LA FECHA **02/02/2021** Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SE REALIZA CON INSERCIÓN DE LA PROVIDENCIAS, EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.

MAURICIO MARTÍNEZ PALACIO
SECRETARIO

Firmado Por:

MAURICIO MARTINEZ PALACIO

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37f2ef9e4c6cd8ba1a8adc4c0ddcadff570d61f13b0511acdff36f4f2711ec35**

Documento generado en 01/02/2021 08:34:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>